

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

##### III.1.2. Personal Docente Contratado

**Resolución de 18 de junio de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.**

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM ([sede.ucm.es](http://sede.ucm.es) → catálogo de servicios → PDI → proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), **por medios electrónicos** de acuerdo con el artículo 2.f del Reglamento

de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 92 de 19 de abril), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es> , Ayuda→ Atención de incidencias.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c)

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**2.-** Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante

**IV.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

**V.-** Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base VI de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

**VI.- 1.-** Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII., así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su

trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 8 puntos (7 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

**2.-** La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a [reclamacion@ucm.es](mailto:reclamacion@ucm.es), a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

**VII.-** Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/personal-docente-e-investigador>.

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Decreto Rectoral al 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio), Julio Banacloche Palao.

**ANEXO I****BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

**1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.**

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

**4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

**6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

**7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica:** hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$  puntos.

**ANEXO II****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****Código de la plaza: 180624/PAD/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Administración Financiera y Contabilidad**

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Contabilidad financiera

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CAMACHO MIÑANO, JUANA Mª DEL MAR	CU	UCM
Secretario/ Titular	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ÁNGEL	TU	UCM
Vocal	FLORES JIMENO, ROCÍO	TU	URJC
Vocal	MATEU BARTOLOMÉ, GUILLERMO	PAD	UV
Vocal	PONTONES ROSA, CAROLINA	TU	UCLM
Presidente/a Suplente	PASCUAL EZAMA, DAVID	CU	UCM
Secretario/a Suplente	VILLANUEVA GARCÍA, ENRIQUE	TU	UCM
Primer suplente	ALCARAZ QUILES, FRANCISCO	TU	UMA
Segundo suplente	GISBERT CLEMENTE, ANA	PCD	UAM
Tercer suplente	BONILLA PRIEGO, Mª JESÚS	TU	URJC

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****Código de la plaza: 180624/PAD/002****Nº de Plazas: 2****Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa**

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Perfil: Fundamentos del análisis económico

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ GONZALO, BLANCA	TU	UCM
Secretario/ Titular	GARCÍA HIERNAUX, ALFREDO	TU	UCM
Vocal	LLANO VERDURAS, CARLOS	CU	UAM
Vocal	HIDALGO HIDALGO, Mª LUISA	TU	UPO
Vocal	CRESPO FERNÁNDEZ, JUAN ALFONSO	TU	UAM
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ CASILLAS, ESTHER	TU	UCM



ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Suplente	LÓPEZ SEBASTIÁN, ALBERTO	TU	UCM
Primer suplente	ANDRÉS CEREZO, DAVID JESÚS	PAD	UAM
Segundo suplente	ALONSO BORREGO, CÉSAR	TU	UCAR
Tercer suplente	KUEHN, ZOE RABEA LISA	PCD	UAM

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de la plaza: 180624/PAD/003

Nº de Plazas: 1

**Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia**

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Perfil: Historia e instituciones económicas

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS	CU	UCM
Secretario/ Titular	GALLEGO ABAROA, ELENA	PCD	UCM
Vocal	CERVERA FERRI, PABLO	PCD	UV
Vocal	MENUDO PACHÓN, JOSÉ MIGUEL	CU	UPO
Vocal	SAN EMETERIO MARTÍN, Mª NIEVES	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	MÉNDEZ IBISATE, FERNANDO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	RAMOS GOROSTIZA, JOSÉ LUIS	TU	UCM
Primer suplente	CASTRO BALAGUER, RAFAEL	TU	UAM
Segundo suplente	ANGULO TEJA, CARMEN	TU	UCLM
Tercer suplente	FERNÁNDEZ DE PINEDO, NADIA	TU	UAM

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de la plaza: 180624/PAD/004

Nº de Plazas: 1

**Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política**

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

Perfil: Fiscalidad

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MORENO MORENO, Mª CARMEN	TU	UCM
Secretario/ Titular	PÉREZ-SOBA AGUILAR, INÉS	PCD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	CORDERO FERRERA, JOSÉ MANUEL	CU	UEX
Vocal	VIDES GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	PAD	USE
Vocal	SANZ LABRADOR, ISMAEL	TU	URJC
Presidente/a Suplente	SANTÍN GONZÁLEZ, DANIEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	LOSCOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	TEU	UCM
Primer suplente	PÉREZ ESPARRELLS, Mª CARMEN	TU	UAM
Segundo suplente	LAGOS RODRÍGUEZ, Mª GABRIELA	TU	UCLM
Tercer suplente	ZÁRATE MARCO, ANA ISABEL	TU	UZA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

**Código de la plaza: 180624/PAD/005**

**Nº de Plazas: 1**

### Departamento de Derecho Constitucional

Área de Conocimiento: Derecho Constitucional

Perfil: Derecho de la comunicación

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CORREDOIRA Y ALFONSO, LORETO	TU	UCM
Secretario/ Titular	SERRANO MAILLO, Mª ISABEL	TU	UCM
Vocal	REVIRIEGO PICÓN, FERNANDO	CU	UNED
Vocal	LÓPEZ DE LERMA GALÁN, JESÚS	TU	URJC
Vocal	SIERRA RODRÍGUEZ, JAVIER	PAD	UNED
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, MANUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA SANZ, ROSA Mª	TU	UCM
Primer suplente	ARENAS RAMIRO, MÓNICA	PCD	UAH
Segundo suplente	MORETÓN TORQUERO, Mª ARANZAZU	TU	UVA
Tercer suplente	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ESTHER	CU	URJC

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

**Código de la plaza: 180624/PAD/006**

**Nº de Plazas: 1**

### Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política

Área de Conocimiento: Economía Aplicada

## Perfil: Economía aplicada

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	UXÓ GONZÁLEZ, JORGE	TU	UCM
Secretario/ Titular	MARTÍNEZ CAÑETE, ANA ROSA	PCD	UCM
Vocal	ÁLVAREZ PERALTA, IGNACIO	PCDIN	UAM
Vocal	HUÁSCAR AYALA GARCÍA, IVÁN	PAD	URJC
Vocal	MURILLO GARCÍA, ENCARNACIÓN	TU	URJC
Presidente/a Suplente	PÉREZ-SOBA AGUILAR, INÉS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ CORNEJO, JOSÉ ANDRÉS	TU	UCM
Primer suplente	HERRERO ALCALDE, ANA	TU	UNED
Segundo suplente	DE GISPERT BROSA, CRISTINA	TU	UBA
Tercer suplente	ALONSO GALLO, NURIA	PCD	URJC

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS****Código de la plaza: 180624/PAD/007****Nº de Plazas: 1****Departamento de Química Física**

Área de Conocimiento: Química Física

Perfil: Química física

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ GARCÍA, EDUARDO	CU	UCM
Secretario/ Titular	DÍAZ BLANCO, CRISTINA	TU	UCM
Vocal	GÁLVEZ GONZÁLEZ, ÓSCAR	TU	UNED
Vocal	ARENCIBIA VILLAGRÁ, AMAYA	TU	URJC
Vocal	CORRAL PÉREZ, INÉS	PCD	UAM
Presidente/a Suplente	MUÑOZ ÚBEDA, MÓNICA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	AHIJADO GUZMÁN, RUBÉN	PAD	UCM
Primer suplente	SÁNCHEZ MUZAS, ALBERTO PABLO	PAD	UAM
Segundo suplente	COTO GARCÍA, BAUDILIO	CU	URJC
Tercer suplente	FERNÁNDEZ PEÑA, LAURA	PAD	URJC

**FACULTAD DE DERECHO****Código de la plaza: 180624/PAD/008****Nº de Plazas: 1****Departamento de Derecho Civil**

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Perfil: Derecho civil

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ANGUITA VILLANUEVA, LUIS	TU	UCM
Secretario/ Titular	RIVERA SABATÉS, VIDAL	PCD	UCM
Vocal	CABALLERO LOZANO, JOSÉ MARÍA	CU	UBU
Vocal	ALBERRUCHE DÍAZ-FLORES, Mª MERCEDES	TU	URJC
Vocal	AGÜERO ORTIZ, ALICIA	PAD	UAM
Presidente/a Suplente	REPRESA POLO, Mª PATRICIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	JIMÉNEZ MANCHA, JUAN CARLOS	PCD	UCM
Primer suplente	RODRÍGUEZ CACHÓN, TERESA	PPL	UBU
Segundo suplente	CÁMARA ÁGUILA, Mª DEL PILAR	TU	UAM
Tercer suplente	LÓPEZ SUÁREZ, MARCOS ANTONIO	TU	UDC

**FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO****Código de la plaza: 180624/PAD/009****Nº de Plazas: 1****Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Perfil: Habilidades motoras

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BLÁNDEZ ÁNGEL, JULIA	CU	UCM
Secretario/ Titular	RUIZ TENDERO, GERMÁN	TU	UCM
Vocal	JULIÁN CLEMENTE, JOSÉ ANTONIO	TU	UZA
Vocal	COLLADO FERNÁNDEZ, DIEGO	PCD	UGR
Vocal	CEPERO GONZÁLEZ, Mª DEL MAR	CU	UGR
Presidente/a Suplente	CAMACHO MIÑANO, Mª JOSÉ	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CORDERO RODRÍGUEZ, YAIZA ADELA	PCD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	ASÚN DIESTE, SONIA	TU	UZA
Segundo suplente	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	TU	USE
Tercer suplente	PADIAL RUZ, ROSARIO	TU	UGR

### FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**Código de la plaza: 180624/PAD/010**

**Nº de Plazas: 2**

**Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física**

Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Perfil: Didáctica de la expresión musical

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RUSINEK MILNER, GABRIEL	TU	UCM
Secretario/ Titular	CREMADES ANDREU, ROBERTO	TU	UCM
Vocal	SÁNCHEZ LÓPEZ, Mª VIRGINIA	TU	UJA
Vocal	MORALES FERNÁNDEZ, ÁNGELA	TU	UAM
Vocal	AYALA HERRERA, ISABEL MARÍA	TU	UJA
Presidente/a Suplente	GARCÍA GIL, DESIRÉE	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	IVANOVA IOTOVA, ANELIA	PCD	UCM
Primer suplente	ARCHILLA SEGADE, HÉCTOR	PCD	UEX
Segundo suplente	VICENTE NICOLÁS, GREGORIO	TU	UMU
Tercer suplente	ZARZA ALZUGARAY, FRANCISCO JAVIER	TU	UZA

### FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**Código de la plaza: 180624/PAD/011**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento de Estudios Educativos**

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BARRIGÜETE GARRIDO, LUIS MIGUEL	PCD	UCM
Secretario/ Titular	GÓMEZ JARABO, INMACULADA	PCD	UCM
Vocal	CABRERA CUEVAS, JESSICA	PPL	UAM
Vocal	ROMERO IRIBAS, ANA Mª	PCD	URJC

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	SÁEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	TU	UNED
Presidente/a Suplente	GONZALO MUÑOZ, VALENTÍN	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	PATTIER BOCOS, DANIEL	PAD	UCM
Primer suplente	LÓPEZ GÓMEZ, ERNESTO	TU	UNED
Segundo suplente	PAZ-ALBO PRIETO, JESÚS	PCD	URJC
Tercer suplente	BOUMADAN HAMED, MOUSSA	PAD	UAM

### **FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**Código de la plaza: 180624/PAD/012**

**Nº de Plazas: 3**

#### **Departamento de Enfermería**

Área de Conocimiento: Enfermería

Perfil: Enfermería

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PACHECO DEL CERRO, ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/ Titular	GÓMEZ HIGUERA, JACINTO	TU	UCM
Vocal	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, EMILIO	CU	UGR
Vocal	CASILLAS SANTANA, Mª LOURDES	PCD	UAM
Vocal	BLANCO FRAILE, CRISTINA	TU	UCN
Presidente/a Suplente	MENESES MONROY, ALFONSO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ORTUÑO SORIANO, ISMAEL	PCD	UCM
Primer suplente	SARABIA LAVIN, RAQUEL	PCD	UCN
Segundo suplente	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	PCD	URJC
Tercer suplente	GIGANTE PÉREZ, CRISPÍN	PCD	UAH

### **FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS**

**Código de la plaza: 180624/PAD/013**

**Nº de Plazas: 1**

#### **Departamento de Sociología Aplicada**

Área de Conocimiento: Sociología

Perfil: Sociología matemática

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ROMANOS FRAILE, EDUARDO	TU	UCM
Secretario/ Titular	DÍAZ CATALÁN, CELIA	PPL	UCM
Vocal	MAÑAS RAMÍREZ, BEATRIZ	PCD	UNED
Vocal	FERNÁNDEZ CARRO, REMO	PCD	UCLM
Vocal	SORIANO MIRAS, ROSA Mª	TU	UGR
Presidente/a Suplente	ÁLVAREZ MIRANDA NAVARRO, BERTA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA ARNAU, ALBERT	PAD	UCM
Primer suplente	CALVO BOROBIÁ, KERMAN	PCD	USAL
Segundo suplente	MARTÍNEZ DEL OLMO, ALMUDENA	PAD	URJC
Tercer suplente	ATURI MEZQUIDA, DAVID	PAD	URJC

**FACULTAD DE FARMACIA****Código de la plaza: 180624/PAD/014****Nº de Plazas: 2****Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria**

Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Perfil: Tecnología farmacéutica

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	TORRADO DURÁN, SANTIAGO	CU	UCM
Secretario/ Titular	GARCÍA-CREMADES MIRA, MARÍA	PAD	UCM
Vocal	REMUÑÁN LÓPEZ, Mª CARMEN	TU	USC
Vocal	GARCÍA MONTOYA, ENCARNACIÓN	TU	UBA
Vocal	MOYANO MÉNDEZ, JOSÉ RAMÓN	TU	USE
Presidente/a Suplente	TORRES SUÁREZ, ANA ISABEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CÓRDOBA DÍAZ, DAMIÁN	TU	UCM
Primer suplente	GUARNIZO HERRERO, VÍCTOR	PAD	UAH
Segundo suplente	ARIAS MEDIANO, JOSÉ LUIS	TU	UGR
Tercer suplente	NALDA MOLINA, JOSÉ RICARDO	TU	UMH

**FACULTAD DE FILOLOGÍA****Código de la plaza: 180624/PAD/015****Nº de Plazas: 1****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de Conocimiento: Filología Francesa

Perfil: Lingüística francesa

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ CABRERIZO, AMELIA DEL ROSARIO	CU	UCM
Secretario/ Titular	ORI KOROSMEZEI, JULIA	PPL	UCM
Vocal	MÉNDEZ ROBLES, PEDRO SALVADOR	TU	UMU
Vocal	RAMOS GAY, IGNACIO	CU	UV
Vocal	ATALAYA FERNÁNDEZ, IRENE	PAD	UAM
Presidente/a Suplente	REY PEREIRA, Mª ESCLAVITUD	TEU	UCM
Secretario/a Suplente	CARRASCO YELMO, SILVIANO	PCD	UCM
Primer suplente	SEGURA TORNERO, ALFREDO	PCDIN	UCLM
Segundo suplente	BENIT, ANDRÉ	TU	UAM
Tercer suplente	GARRIDO IÑIGO, PALOMA DE LA CONCEPCIÓN	PCD	URJC

**FACULTAD DE FILOSOFÍA****Código de la plaza: 180624/PAD/016****Nº de Plazas: 1****Departamento de Filosofía y Sociedad**

Área de Conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Perfil: Estética y psicoanálisis

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RIVERA GARCÍA, ANTONIO	CU	UCM
Secretario/ Titular	MASSÓ CASTILLA, JORDI	PCD	UCM
Vocal	FERRER MAS, ANACLETO	CU	UV
Vocal	ARRIBAS VERDUGO, SONIA	CU	UPF
Vocal	RODRÍGUEZ MARCIEL, CRISTINA	PCD	UNED
Presidente/a Suplente	SANTIGO BOLAÑOS, Mª FERNANDA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ CABALEIRO, BEGOÑA	PCD	UCM



ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	PÉREZ ROYO, VICTORIA	PCD	UZA
Segundo suplente	MELONI GONZÁLEZ, CAROLINA	PAD	UAH
Tercer suplente	CERECEDA SÁNCHEZ, MIGUEL	TU	UAM

**FACULTAD DE FILOSOFÍA****Código de la plaza: 180624/PAD/017****Nº de Plazas: 1****Departamento de Filosofía y Sociedad**

Área de Conocimiento: Filosofía Moral

Perfil: Filosofía política

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ DUPLÁ, LEONARDO	CU	UCM
Secretario/ Titular	MENÉNDEZ MENÉNDEZ, AGUSTÍN JOSÉ	TU	UCM
Vocal	CANTARINO SÚÑER, ELENA	TU	UV
Vocal	RAMÍREZ CALLE, OLGA	PCD	UMA
Vocal	GONZÁLEZ NAVARRO, MARÍA	PCD	USAL
Presidente/a Suplente	CANO CABILDO, SISSI	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	FERNÁNDEZ BEITES, PILAR	TU	UCM
Primer suplente	MAURI ÁLVAREZ, MARGARITA	CU	UBA
Segundo suplente	BONETE PERALES, ENRIQUE	CU	USAL
Tercer suplente	HERRERA GUEVARA, Mª ASUNCIÓN	TU	UOV

**FACULTAD DE FILOSOFÍA****Código de la plaza: 180624/PAD/018****Nº de Plazas: 1****Departamento de Lógica y Filosofía Teórica**

Área de Conocimiento: Filosofía

Perfil: Filosofía oriental

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FERNÁNDEZ LIRIA, CARLOS	TU	UCM
Secretario/ Titular	PARELLADA REDONDO, RICARDO	TU	UCM
Vocal	MORENO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN	PCD	UGR

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Vocal	BAK, AGATA JOANNA	PAD	UNED
Vocal	ROLDÁN GÓMEZ, ISABEL	PAD	USAL
Presidente/a Suplente	GAMERO CABRERA, ISABEL GLORIA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	PALOMO GARCÍA, MIGUEL	PAD	UCM
Primer suplente	GUTIÉRREZ AGUILAR, RICARDO	PAD	UAH
Segundo suplente	SÁNCHEZ ESPILLAQUE, JÉSSICA	PAD	USE
Tercer suplente	RODRÍGUEZ SUÁREZ, LUISA PAZ	TU	UZA

## FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

**Código de la plaza: 180624/PAD/019**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GUZMÁN ARÁNGUEZ, ANA ISABEL	TU	UCM
Secretario/ Titular	CROOKE ÁLVAREZ, ALMUDENA	TU	UCM
Vocal	CONTRERAS BALSA, LAURA	PPL	UAM
Vocal	SÁNCHEZ-INFANTES SÁNCHEZ, DAVID	PCD	URJC
Vocal	FRANCO FERNÁNDEZ, RAFAEL	CU	UBA
Presidente/a Suplente	RODRÍGUEZ CRESPO, JOSÉ IGNACIO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	FEITO CASTELLANO, Mª JOSÉ	TU	UCM
Primer suplente	ALBASANZ HERRERO, JOSÉ LUIS	CU	UCLM
Segundo suplente	SANZ LUQUE, EMANUEL	PAD	UCO
Tercer suplente	PENELA MÁRQUEZ, PETRONILA	TU	UAM

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Código de la plaza: 180624/PAD/020**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia**

Área de Conocimiento: Psicología Básica

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM
Secretario/ Titular	ÁLVARO LLORENTE, LETICIA	PPL	UCM
Vocal	ALVAR RODRÍGUEZ, Mª PILAR	TU	UAM
Vocal	GIMÉNEZ DE LA PEÑA, ALMUDENA	TU	UMA
Vocal	FERNÁNDEZ BERROCAL, PABLO	CU	UMA
Presidente/a Suplente	FERNÁNDEZ GUINEA, SARA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	LÁZARO LÓPEZ VILLASEÑOR, MIGUEL	TU	UCM
Primer suplente	MAYAS ARELLANO, JULIA	TU	UNED
Segundo suplente	LÓPEZ FRUTOS, JOSÉ Mª	TU	UAM
Tercer suplente	RIOS LAGO, MARCOS	TU	UNED

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Código de la plaza: 180624/PAD/021**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial**

Área de Conocimiento: Psicología Social

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORÍA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALFREDO	CU	UCM
Secretario/ Titular	MORENO MARTÍN, FLORENTINO	TU	UCM
Vocal	AMÉRIGO CUERVO-ARANGO, Mª JUANA	CU	UCLM
Vocal	EXPÓSITO JIMÉNEZ, FRANCISCA	CU	UGR
Vocal	BARRASA NOTARIO, ÁNGEL	CU	UZA
Presidente/a Suplente	CHACÓN FUERTES, FERNANDO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	SAIZ GALDÓS, JESÚS	PCD	UCM
Primer suplente	CARRERA LEVILLAIN, PILAR	CU	UAM
Segundo suplente	ALCOVER DE LA HERA, CARLOS Mª	CU	URJC
Tercer suplente	MORIANO LEÓN, JUAN ANTONIO	CU	UNED

## FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

**Código de la plaza: 180624/PAD/022**

**Nº de Plazas: 1**

**Departamento de Sociología: Metodología y Teoría**

Área de Conocimiento: Sociología

Perfil: Métodos de investigación social

<b>ORDEN PROPUESTO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO/CATEGORÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
Presidente/a Titular	RUBIO MARTÍN, M <sup>a</sup> JOSÉ	PCD	UCM
Secretario/ Titular	ESPINEL VALLEJO, MANUEL ELIECER	PAD	UCM
Vocal	DE CASTRO PERICACHO, CARLOS	TU	UAM
Vocal	AGUDO ARROYO, YOLANDA	TU	UNED
Vocal	IBÁÑEZ ROJO, RAFAEL	PCD	UAM
Presidente/a Suplente	PARRA CONTRERAS, PILAR	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ARTIAGA LEIRAS, ALBA	PPL	UCM
Primer suplente	MARTÍNEZ PÉREZ, ANA	TU	URJC
Segundo suplente	ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, ANA	PCD	UAH
Tercer suplente	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	PPL	UDC